

## LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS,

## SANCIONA CON FUERZA DE

## LEY

ARTICULO 1º.- Declárase al actual "Encuentro de Acordeonistas" que se celebra anualmente en la Ciudad de Diamante, Departamento Diamante: "Encuentro Provincial de Acordeonistas".-

**ARTÍCULO 2º.-** Comuníquese a la Secretaría de Cultura de la Provincia de Entre Ríos y a la Municipalidad de la Ciudad de Diamante.-

ARTICULO 3º.- De forma.-

Sala de Sesiones. Paraná, 9 de noviembre de 2022.-

CARLOS SABOLDELLI Secretario Cámara Diputados ANGEL FRANCISCO GIANO Presidente Cámara Diputados